



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 31568/2014.

RESOLUCIÓN CD N° 183/2014.

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Dr. Iván E. ANGIÓN (Profesor Adjunto DS) para viajar a la ciudad de París (Francia) donde permanecerá por el lapso 1° de julio al 30 de noviembre de 2014;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará una estadía postdoctoral en el marco del Convenio CONICET/MinCyT/Embajada de Francia para realizar tareas de investigación;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Angiono son de interés para esta Facultad;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

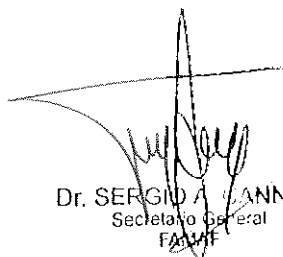
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Iván E. ANGIÓN (Profesor Adjunto DS, legajo 44849) por el lapso 1° de julio al 30 de noviembre de 2014, para que se traslade a la ciudad de París (Francia), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4to. Inc. b) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

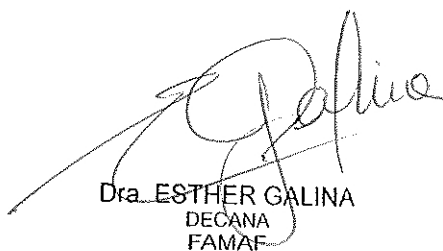
ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

il.



Dr. SERGIO A. ANNAS  
Secretario General  
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA  
DECANA  
FAMAF